



Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
13/05/2016 9:26 AM s.martinez
47161

VPF-008-2016

13 de Mayo 2016

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Ciudad

Atención: Departamento de Autorización y Registro.

Estimados Señores:

Les comunicamos que en cumplimiento a la 2da resolución del 20 de Noviembre del 2015, Capítulo 3, Art. 12 y en referencia a los artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, aprobado mediante el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2013; informamos como hecho relevante:

La modificación de los Artículos 14, 16, 18, 19, 29, 31, 34, 36, y 37 de los Estatuto Sociales de la Sociedad e incorporan tres nuevos Artículos a ser numerados con los números 17, 35 y 36, modificándose la secuencia en la numeración de los artículos conforme se indica en el nuevo texto de los Estatutos Sociales, a los fines de cumplir con los requerimientos de la resolución JM 150702-01 dictada por la Junta Monetaria en fecha 2 de Julio del 2015.

Sin otro particular por el momento y reiterándonos a sus servicios,

Cordialmente,

Yrene Mena Durán
Directora Tesorería y Finanzas

ACUSE



/ac/ym